

LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 249

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2014-18308 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 243, de 18 de diciembre de 2014, de citación para notificación por comparecencia de resolución en expediente sancionador empresa 428/2014.*

Se ha apreciado la existencia de un error en el edicto Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación de Gobierno en Cantabria remitido el pasado día 5 de diciembre, en el que se cita para notificar la resolución sancionadora y el modelo 069 de ingresos no tributarios a Cristian Orland Burgos Tipan, sanción empresa 428/2014, por infracción del artículo 54.1d.) L.O.4/2000 con un importe de 10.001,00 euros, dicho edicto ha sido publicado en el BOC de 18 de diciembre de 2014, número 243.

En consecuencia esta Delegación del Gobierno de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, procede a la rectificación de dicho error en el sentido de que donde se decía: Sanción: económica de 10.000,00 euros (treinta mil tres euros); debe decir: Sanción: económica de 10.001,00 (diez mil uno euros).

Santander, 18 de diciembre de 2014.

El delegado de Gobierno
(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
la directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Marta Pastor Laherrán.

2014/18308

CVE-2014-18308